

VISTOS IDDOC - 3795639
Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008
- El Comprobante Contable 14-5995
- La Obligación Presupuestaria 6-7213

DECRETO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
6877592-2	VALDEAVELLANO ESCUDERO ROSA	500.000
MOTIVO	SUBSIDIO DE ARRIENDO A TRAVES DEL FONDO DE ASISTENCIA SOCIAL, BENEFICIARIA: ELISA FERNANDEZ ULLOA RUT. 13.429.157-5 DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE BAQUEDANO N°775 DEPTO. 415-C. APROBADO POR DECRETO SECC. 2da. N°6687 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. UNID/ DESARROLLO COMUNITARIO. gzo DO (QUINIENTOS MIL PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en el presente Decreto de Pago, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
6-7.213	2152401007001	4	801004	336.175.000	500.000	136.516.116

Devengamiento

Devengamiento	Cuenta	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo x Devengar
14-5.995	2152401007001	500.000		500.000	0
14-5.995	5410105		500.000		

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		500.000	6877592-2	
2152401007001	FONDO DE ASISTENC.SOC.EMERGENCIA	500.000		6877592-2	

 SECRETARÍA MUNICIPAL	UNIDAD REVISORA JEFE  ALVARO GONZALEZ E. C.	DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  